



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo cinco (5) de dos
mil veintitrés (2023). Rad. 2022/723

El escrito enviado por el apoderado judicial de la parte
demandante en este proceso mediante el cual informa cambio de correo
electrónico registrado en el SIRNA, se agrega al expediente y será tenido
en cuenta en el proceso.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9928f4d28b26079c8ee8d561ee5565df885670bff99f798fb8456f4b740e789**

Documento generado en 05/05/2023 01:28:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>